1070

Santander de Quilichao, septiembre 22 de 2026.

Ingeniero:
LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Santander de Quilichao

Asunto: Designación como entidad pública ejecutora de proyecto y responsable de realizar los procesos contractuales.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que la entidad **SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA** identificado con el NIT 891.500.269-2 de acuerdo al Decreto No. 123 del 22 de septiembre de 2026, fue designada como entidad ejecutora y responsable de realizar los procesos contractuales del siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE
202600000021450	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO CULTURAL Y ARTESANAL A TRAVÉS DEL DISEÑO DE RUTAS TEMÁTICAS QUE PROMOCIONEN COMO DESTINO TURÍSTICO AL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Por lo anterior, se solicita comunicar a esta secretaría en el término de 5 días, si acepta o no la designación como instancia ejecutora y encargada de llevar a cabo los procesos contractuales del mencionado proyecto en los términos que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR, en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020 y al de contratación pública vigente, así como a la normativa del Sistema General de Regalías. De igual forma, como entidad ejecutora garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación (SMSCE).

Atentamente,

GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
Secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda
Municipio de Santander de Quilichao

Redactor: Fabián Quintero Quintero – P.U. SPOTV

Serie y/o sub serie documental: Comunicación Oficial